



CIA DE TRANSPORTE EN TAXIS

"PUERTO ORELLANA DOS" S.A

RUC No. 1891707726001

Constituida: El 29 de mayo del 2001

Mediante resolución de la superintendencia de compañía No. QIJ 3113

CONSOLIDADO DEL INFORME ANÁLISIS DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO 2019

El suscrito Comisario Administrativo en cumplimiento de las facultades otorgadas por la junta general de socios, ha desarrollado las diferentes actividades tal cual establece el Art. 279 de la ley de Superintendencia de compañías, como informe final a la reunión del 12 de agosto del 2020.

He optado por sobrellevar de manera responsable la asignación al cargo concedido, y he tomado la decisión de hacerlo con rectitud y prontitud, debo dar a conocer a la junta general que hasta el momento se ha cumplido con el Art. 263 Literal 4, siendo de este modo la señora Rosa Vicente / Representante legal de la compañía en Taxis Puerto Orellana 2, ha entregado a mi persona con fecha lunes 10 de agosto el balance general, estados financieros y demás soporte documental de la empresa vía correo electrónico. Debo a continuación mencionar las diferentes actividades que se ha realizado, de las conclusiones y respectivas recomendaciones:

1.- CUOTAS SOCIALES, AUTOGESTIÓN Y ADMINSTRACIÓN (INGRESOS)

A.- En lo que corresponde a la recuperación de cartera vencida, con cierre al periodo comprendido al año fiscal 2019 la compañía mantenía un rubro por CUENTAS POR COBRAR de tarjetas, multas, radios, y demás ítems existentes, un total de **USD 12.809,44** en todo el ejercicio fiscal se ha recaudado un monto de **USD 65.936,04**.

B.- La verificación de reportes de tarjetas, multas y demás rubros, ha sido esporádicamente supervisada, en la cual se ha notado, la falta de pagos por parte de determinados compañeros, que a su vez han sido reincidentes en su falta de colaboración para con la compañía a pesar de los convenios otorgados por la gerencia y mediados por el comisario administrativo, pero así mismo resaltar a determinados compañeros que a pesar de las dificultades debido al azote mundial como es la pandemia del COVID19, se mantuvieron al día en sus cuotas y compromisos FUENTES MARCIA (09-10), CABRERA OMAR (09-57), ALBAN ALEXIS (09-64), LÓPEZ JOSÉ (09-42), ENRIQUEZ MILTON (09-83).

C.- Se ha realizado la respectiva verificación de todos y a cada uno de los documentos habilitantes como son facturas, recibos, según se refleja en el libro diario. Debo dar a conocer que los mismo cuentan con las autorizaciones y acreditaciones tributarias por las entidades reguladoras y de control, esta supervisión ha sido de manera inadvertida con arquezos de caja hechos a la Señora Rosa Vicente / Gerente General, los cuales en la actualidad concuerdan con el balance general en este momento presentados, no existe ninguna observación que deba realizar, y considero proceso contable fiable y procesable.



CIA DE TRANSPORTE EN TAXIS

"PUERTO ORELLANA DOS" S.A

RUC No. 1891707726001

Constituida: El 29 de mayo del 2001

Mediante resolución de la superintendencia de compañía No. QIJ 3113

D.- En cumplimiento a nuestro reglamento interno en su Art. 28, literal b)

Debo de dar a conocer que en la verificación los balances y estados financieros, actualmente concuerdan administrativamente con el balance general presentado, libros diarios o estados financieros presentados.

2.- ANOMALIAS PRESENTADAS

A.- Se ha presentado inconformidades con el Ingeniero Ron Campoverde Jorge Luis Contador de la CIA Puerto Orellana 2, bajo normativa administrativa y con el fin de tener reportes con el respectivo tiempo de análisis, he solicitado a gerencia la entrega de todos los reportes como son Balances, Diario general y Estados financieros al menos dos veces por año como establece nuestro reglamento interno en su Art. 28 literal c), se establece como requisito único con el área contable el cumplimiento de esta solicitud.

B.- Luego de una minuciosa validación y solicitud de CORRECCIÓN de los estados financieros y balance general se pudo detectar en alguno de los rubros NO SE REGISTRA números de referencias como son las facturas, además existen registros acumulados en los mismos asientos contables, también el no registro incompleto como los adjuntos, se corrigieron y actualmente están verificados.

INCORRECTO

Numero 0100000019

Fecha 01/01/2019

Descripción 1891707726001-*Por Validar/18*

Cuentas Contables	Auxiliar	Numero Ref	Monto Debe	Monto Haber
1 01 02 07 01 LOCALES NO RELACIONADAS		001 - - 000000000	25.00	0.00
4.01.02.02 PRESTACION DE SERVICIOS 0%		001 - - 000000000	0.00	25.00
Total Comprobante			25.00	25.00

CORRECTO

Numero 0100000020

Fecha 01/01/2019

Descripción 1803322971001-GUATO ESCOBAR LAURA MARIA/18

Cuentas Contables	Auxiliar	Numero Ref	Monto Debe	Monto Haber
1.01.02.07.01 LOCALES NO RELACIONADAS		001 - - 000000000	25.00	0.00
4.01.02.02 PRESTACION DE SERVICIOS 0%		001 - - 000000000	0.00	25.00
Total Comprobante			25.00	25.00



CIA DE TRANSPORTE EN TAXIS

"PUERTO ORELLANA DOS" S.A

RUC No. 1891707726001

Constituida: El 29 de mayo del 2001

Mediante resolución de la superintendencia de compañía No. QJI 3113

3.- CONCLUSIONES

1.- En cumplimiento al nuestro reglamento interno en el artículo 28 literal e) menciono lo siguiente: Existe una cartera vencida aún por recuperar, un significativo monto de 12.809.44 con corte al 12 de diciembre del 2019, que no se puede dejar rezagado bajo ningún justificativo, se espera el cumplimiento y pago de montos por cancelar tanto de socios mayoritarios y minoritarios y estar al día en sus cuotas sociales, compromisos adquiridos con la compañía Puerto Orellana 2.

2.- Se pone en consideración de la junta general de socios y accionistas mayoritarios, puedan aprobar los balances, estados financieros y demás información que se remitirá a la superintendencia de compañía, se otorga la respectiva veracidad y aprobación en los balances hoy presentados.

4.- RECOMENDACIONES

1.- Para el área contable, se recomienda al directorio actual pueda verificar lo que he mencionado y SE SUGIERE se tome los correctivos necesarios con respecto a los servicios que presta el señor contador a cargo Ingeniero Jorge Vásquez, pues primeramente existió incumplimiento de solicitud explícita de información en los tiempos previstos, entrega errónea y registro de información, además porque se ha detectado se ha presentado de manera advitraría los balances al SRI en el 23 de febrero del 2020 sin la aprobación de la junta general de socios.

Detalle de declaraciones - 2 registros

Formulario	Tipo de obligación	Periodo fiscal	Tipo	No. de serie	Fecha de declaración	Fecha de vencimiento	Estado de pago	Imprimir
101	1021 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	AÑO 2019	Original	871956107385	23/02/2020	16/04/2020	PAGADO	
101	1021 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	AÑO 2019	Sustitutiva	871992972111	10/05/2020	16/04/2020	SIN VALOR A PAGAR	

Página 1 de 1

[Nueva consulta](#)
[Nueva declaración](#)

2.- Para el área administrativa y en fiel cumplimiento de nuestro reglamento interno en su artículo 26 literal i, y las obligaciones del Gerente General, menciona "Responder por el mantenimiento ordenado y al día de la contabilidad y sus anexos", se recomienda se genere una descripción mucho más explícita del egreso realizado, actualmente se está generalizando el egreso, se debe registrar de manera desmenuzada en el diario administrativo y/o para que fue dirigida la ejecución del gasto.

COMO SE PRESENTA ACTUALMENTE

0601-2019	SERVICIO DE TAXI	227028	JANETH DEL ROCIO CRIOLLO	20.00
10/1/2019	SRVICIO DE TAXI	228371	JANETH DEL ROCIO CRIOLLO	20.00
18/1/2019	SERVICIO DE TAXI COCA LORETO	306	REDONDO TORRES JENNIFE	40.00
	GASTOS VARIOS			80.00

Av. Vía Loreto Atuntaqui y Jatuncocha: Barrio Union Imbabureña



CIA DE TRANSPORTE EN TAXIS

"PUERTO ORELLANA DOS" S.A

RUC No. 1891707726001

Constituida: El 29 de mayo del 2001

Mediante resolución de la superintendencia de compañía No. QIJ 3113

COMO SE SUGIERE RE LEALICE LOS JUSTIFICATIVOS DE EGRESOS

06/01/2019	SERVICIO DE TAXI	227028	[REDACTED]	JANETH DEL ROCIO CRIOLLO	20.00
10/1/2019	SRVICIO DE TAXI	228371	[REDACTED]	JANETH DEL ROCIO CRIOLLO	20.00
18/1/2019	SERVICIO DE TAXI COCA	306	[REDACTED]	REDONDO TORRES JENNIFE	40.00
	GASTOS VARIOS				60.00

3.- En cumplimiento al Artículo 20, literal o), de nuestro reglamento interno, se sugiere la emisión de comprobantes legalizados como son la liquidación de compra ventas y servicios para cuando el proveedor no tenga factura, actualmente se justifica los egresos con comprobantes de egreso o vales de caja chica, lo cual no es un justificativo de gasto sustentado.

4.- Gestionar un plan de cuentas administrativos pues el manejo actual está generalizando cuentas sin que se pueda supervisar los gastos de manera óptima.

Quiero dejar claro que todas las sugerencias administrativas mencionadas ya se las he proporcionado con anterioridad a la señora Gerente de la compañía de manera verbal, pero no se han puesto en ejecución, además con estas observaciones no se pretende la destitución del personal administrativo a cargo, si no que pueda corregir y optimizar su labor como gestora de los recursos de la empresa, tanto así de los comisarios administrativos en la fiscalización.

Es todo lo que puedo informar a estar junta de general, se otorga el visto bueno para que los balances y estados financieros del año 2019 sean debidamente aprobados, pongo a disposición de la junta general de socios mi cargo como comisario administrativo para su ratificación o reemplazo inmediato cuando gusten, pues me siento conforme con la labor realizada desde el directorio en estos 2 años y 4 meses de mi encargo y represtación de quienes me eligieron.

José Luis Orbes

COMISARIO ADMINISTRATIVO CTTPO2



Telf Fax: 062 860 676 – Cel 099 065 1825

mail: puerto_orellana2@hotmail.com

Av. Vía Loreto Atuntaqui y Jatuncocha: Barrio Union Imbabureña